



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 76.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL PRIMER SECRETARIO SABINO ENRIQUE FERREIRA RODRÍGUEZ, EN LAS CONSULTAS REGIONALES INFORMALES DEL 2026 SOBRE LA CONFERENCIA DEL EXAMEN DEL TRATADO DE NO PROLIFERACIÓN (TNP), EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

Asunción, 4 de febrero de 2026

VISTO: El Memorandum VMRE/UGAE/N.º 15/2026 del 28 de enero de 2026, por medio del cual el Viceministerio de Relaciones Exteriores eleva a consideración autorizar la participación del Primer Secretario Sabino Enrique Ferreira Rodríguez, jefe de la Mesa I de la Unidad General de Asuntos Especiales, en las Consultas Regionales Informales del 2026 sobre la Conferencia del Examen del Tratado de No Proliferación (TNP), que se llevará a cabo el 12 y 13 de febrero de 2026, en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

CONSIDERANDO:

Que la entidad organizadora cubrirá los gastos relacionados con su participación, lo cual no generará cargo alguno para la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la participación del Primer Secretario **Sabino Enrique Ferreira Rodríguez**, con cédula de identidad civil número 1.252.399, jefe de la Mesa I de la Unidad General de Asuntos Especiales, en las Consultas Regionales Informales del 2026 sobre la Conferencia del Examen del Tratado de No Proliferación (TNP), que se llevará a cabo el 12 y 13 de febrero de 2026, en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Art. 2º Disponer que el funcionario designado para participar en dicho evento eleve un informe por escrito al Viceministerio del área en la que presta servicio, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajadora **Patricia Frutos**
Ministra Sustituta

Nº _____